

Dirección General de Servicios

Mayo de 2024

GCS 23/14161

**Obras relativas al proyecto de reforma de la iluminación exterior de
los edificios Tradicional y Cierre del Banco de España**

Propuesta de inicio a la Mesa de Contratación

Departamento de Adquisiciones

A LA MESA DE CONTRATACIÓN.

Se presenta a la Mesa la siguiente documentación del procedimiento de adjudicación abierto, para la realización de obras relativas al proyecto de reforma de la iluminación exterior de los edificios Tradicional y Cierre del Banco de España:

- 1** Propuesta de contratación.
- 2** Documentación informada por el Departamento Jurídico.

PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

1 DATOS DE LA CONTRATACIÓN

- N.º de expediente GCS: 23/14161
- Órgano de contratación: Director general de Servicios.
- Presupuesto base de licitación sin incluir impuestos indirectos: 870.000,00 €
- Valor estimado: 870.000,00 €
- Duración inicial / Plazo de ejecución: 8 meses.
- Duración total (incluidas las prórrogas): 8 meses.
- Procedimiento de adjudicación: Abierto.
- Acuerdo marco o sistema dinámico: No.
- Departamento peticionario y unidad responsable de la gestión técnica: Departamento de Servicios Generales. Servicio de Mantenimiento y Obras. Unidad de Mantenimiento I.

2 MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD

El Departamento de Servicios Generales ha solicitado la contratación cuyo objeto y justificación se detallan a continuación.

2.1 Objeto

Contratación de las obras del proyecto de ejecución para la reforma de la iluminación exterior de los edificios Tradicional y Cierre del Banco, conforme al proyecto redactado por la empresa Intervento 2, S.L.

2.2 Justificación de la necesidad para el Banco de España (memoria justificativa)

La motivación para realizar la ejecución del proyecto de reforma de la iluminación exterior de los edificios Tradicional y Cierre se deriva de los actuales requerimientos legislativos y de las comprobaciones de estado de las instalaciones según sigue:

- Obsolescencia. La instalación actual se realizó en 2008 con tecnología tradicional poco eficiente (lámparas halógenas, xenón y de descarga) y con tecnología LED poco avanzada.
- Contribución al Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) con la inversión en proyectos para el uso eficiente de las instalaciones y para la lucha contra el cambio climático y alineamiento con el compromiso nacional de ejemplaridad de la Administración Pública para la rehabilitación energética de su parque edificatorio entre 2021 y 2030.
- Adaptación a los nuevos reglamentos y a la contribución con los objetivos de protección del medioambiente y reducción del consumo de energía para el año 2030. Por sustitución de los equipos de tecnología ya no permitida y mejora de la eficiencia energética.
- Las instalaciones de la iluminación exterior no disponen de los elementos necesarios para una óptima regulación y monitorización de los parámetros de funcionamiento y consumo de energía.
- Dificultad en el mantenimiento preventivo y correctivo, al haber superado los equipos su vida útil prevista en proyecto; hay limitaciones importantes, incluso inexistencia de repuestos y elementos de la instalación que dificultan y retrasan la atención de

incidencias y averías; la falta de repuestos originales condiciona la visión nocturna de la arquitectura.

- Las luminarias de suelo fueron instaladas antes de la reforma de aceras por parte del Ayuntamiento de Madrid, por lo que deben actualizarse a las nuevas aceras incluyendo modelos sin drenaje o realizando los drenajes necesarios.
- Las luminarias históricas de bola deben pasar a led. En 2023 se prohibió la comercialización de lámparas fluorescentes compactas. También se buscan tecnologías que permitan mantenimientos más dilatados, evitar el uso de las aceras y carril bus con tanta frecuencia mediante permisos municipales con coste y gestión compleja.
- Las ópticas disponibles en 2008 se reducían a dos opciones, spot y flood. No resolviendo satisfactoriamente la iluminación de paramentos ciegos de mucha superficie y figuras decorativas de gran altura, quedando sombras o discontinuidades no deseadas. Actualmente existen más posibilidades ópticas para mejorar la distribución de la luz desde dentro de la arquitectura monumental sin invadir más del 15% el hemisferio.

La actual instalación de iluminación exterior de los edificios Tradicional y Cierre tiene 16 años de antigüedad y es la imagen nocturna del patrimonio arquitectónico del Banco de España en el centro de Madrid. Debido al gran impulso tecnológico que se dio a la iluminación led en los últimos años se ha quedado obsoleta y es necesario realizar el proyecto para recuperar la visión nocturna del Banco de España dentro del eje Prado-Recoletos.

2.3 Procedimiento de adjudicación

Se propone la adjudicación por el procedimiento abierto.

3 DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

3.1 Plazo de ejecución

Se estima que la ejecución de los trabajos a contratar tendrá una duración máxima de 8 meses, a contar desde la fecha del acta de comprobación de replanteo de las obras.

3.2 Presupuesto base de licitación y valor estimado

El presupuesto base de licitación, correspondiente al importe que se estima para la realización del objeto del presente procedimiento de contratación es de 870.000,00 euros, que más el 21 % de IVA vigente en la actualidad asciende a 1.052.700,00 euros.

El valor estimado del contrato coincide con el presupuesto base de licitación, excluyendo el IVA aplicable.

4 PROPUESTAS

1 Elevar a la Mesa de Contratación la propuesta al órgano de contratación, de aprobación de los pliegos de cláusulas particulares y de prescripciones técnicas correspondientes a esta contratación.

2 Elevar al órgano de contratación competente para su aprobación, las siguientes propuestas relativas a la presente contratación:

- La autorización del gasto por un importe estimado de 870.000,00 euros, más los impuestos indirectos correspondientes.
- La autorización del procedimiento abierto, por un valor estimado total de 870.000 euros.

**[F] MIGUEL
ANGEL ORTIZ
POVEDANO**

Firmado digitalmente por [F]
MIGUEL ANGEL ORTIZ POVEDANO
Fecha: 2024.05.21 10:47:26 +02'00'

Director del Departamento de Adquisiciones

Se autoriza el gasto y el procedimiento.

Vista el acta de la Mesa de Contratación, se aprueba el expediente de contratación, y se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación.

[F] Fecha:
ALEJANDRO 2024.05.31
ALVAREZ 15:06:35
RODRIGUEZ +02'00'

Director general de Servicios